

REPÚBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA****Ubaté, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)**

Ref. SUCESSION: AMANDA ROBAYO
Rad. 199500995

ASUNTO A DECIDIR

Se encuentra al despacho solicitud del Subintendente CESAR ARMANDO GUTIERREZ PIRABAN consistente en allegar sentencia de partición y adjudicación, así como su ejecutoria del proceso de la referencia, de igual forma memoriales presentados por RAFAEL CORTES LOZANO o su apoderado judicial doctor WILLIAM MASSY MOR.

ESTADO DEL PROCESO:

La causa mortuoria de encuentra en estado de sentencia aprobatoria de la partición en estado ejecutoriada y debidamente registrada, aunado a lo anterior teniendo en cuenta- la Ley 489 de 1998 de donde se lee:

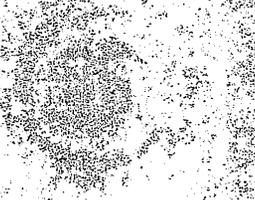
“

ARTICULO 6.- Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. “

Y en aras de garantizar la armoniosa colaboración entre entidades del estado para el cumplimiento de sus fines tal como lo establece el

SECRET



OFFICE OF THE DIRECTOR, CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

artículo 113 constitucional deviene acceder a la solicitud del ente investigativo.

Sobran más consideraciones para que, por consiguiente, el Juzgado Promiscuo de Familia de Ubaté,

RESUELVA

PRIMERO: ACCEDASE a proveer la información solicitada por el Investigador Criminal Unidad Básica de Investigación Criminal-Ubaté, por lo antes expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: Por secretaria désele cumplimiento al numeral anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez